

ACUERDO DE PRIVADO DE DISOLUCIÓN DE PROINDIVISO CEDIENDO LA PARTICIACION A UNO DE LOS CONDUELOS

___ a ___ de _____ de 20 ___

REUNIDOS

DE UNA PARTE, DON/DOÑA _____, mayor de edad, con D.N.I. nº _____, domicilio en _____, de _____, C.P. _____, con email _____ y teléfono _____.

DE OTRA PARTE, DON/DOÑA _____, mayor de edad, con D.N.I. nº _____, domicilio en _____, de _____, C.P. _____, con email _____ y teléfono _____.

Ambas partes comparecen en su propio nombre y derecho, reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir el presente documento y a tal efecto,

EXPONEN

1º.- Que los firmantes son propietarios a partes iguales del siguiente inmueble (vivienda / local / plaza de garaje) sita en _____, Calle _____, en virtud de escritura de _____.

La referencia catastral del bien es _____

2º.- Que ambas partes, han decidido poner término a la comunidad existente, acordando poner en venta el inmueble adjudicándose a Don/Doña _____ y, a tal efecto

ACUERDAN

PRIMERO. - Que los condueños deciden poner fin a la copropiedad que mantienen sobre el bien reseñado compensado a Don/Doña _____ con la suma de _____ **EUROS** (____ €) que serán entregados de la siguiente forma y plazos:

- _____ **EUROS** en el día de la firma del presente documento mediante ingreso en la cuenta _____ titularidad del adquirente.
- Los restantes _____ **EUROS** en el momento que sea otorgada la Escritura Pública de extinción del proindiviso mediante medio que asegure la percepción de dicha cantidad y deje constancia de la misma.

SEGUNDO. - La Escritura Pública de Disolución del Condominio deberá otorgarse en el improrrogable plazo de _____ meses desde la firma del presente documento, en la notaría que a tal efecto designe el adquirente, debiendo comunicar a la otra parte el día y hora señalado con al menos cinco días de antelación.

TERCERO.- El adquirente asumirá en exclusiva los gastos de escrituración, el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados y los precisos para inscribir el bien a su nombre.

No se devenga Plusvalía Municipal al ser una operación no sujeta, debiéndose en todo caso presentar por el correspondiente impreso ante el Ayuntamiento, de lo que se encargará _____.

TERCERO.- En caso de no formalizarse entrega en el pazo indicado, se devengará a favor de _____ Don /Doña un interés del _____% de la suma pendiente de pago.

Transcurridos _____ meses sin que se haya materializado la disolución del proindiviso, a instancia de cualquiera de las partes se podrá dejar sin efecto el presente documento, bastando para ello la mera comunicación fehaciente, que surtirá efectos en el momento de su notificación a la otra, o en caso de no ser recepcionada, desde el día en que fe puesta a su disposición. En este caso Don/Doña _(Adquirente)_____ deberá indemnizar a Don/Doña _____(Cedente)_____ con los intereses devengados conforme a lo expresado en el párrafo precedente.

CUARTO. - Los gastos de conservación y sostenimiento del inmueble seguirán siendo satisfechos por ambas partes en la forma que se ha venido haciendo. (O Los gastos de conservación y sostenimiento del inmueble serán satisfechos desde este momento por Don/Doña _____ Adquirente).

QUINTO. - Los condueños podrán seguir haciendo uso del bien en la forma que hasta la fecha lo hicieron.

(O desde este momento Don/Doña __ Adquirente _____, hará uso exclusivo del inmueble
Para el caso de no materializarse la disolución del proindiviso, además de los intereses reseñados, deberá compensarse a Don/Doña _____ en la suma de _____ euros, por cada mes que haya usado de forma exclusiva el inmueble el otro condueño)

SEXTO. – Que, en los cinco días siguientes a la firma de la disolución del proindiviso (o con anterioridad a la firma), el cedente deberá retirar del inmueble sus enseres y pertenencia, concretados en:

- *
- *
- *
- *

SÉPTIMO. - Que para el caso de surgir alguna discrepancia en la interpretación o cumplimiento del presente documento las partes se someten de forma expresa a los Juzgado y Tribunales del lugar en el que radica el inmueble.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se firma el presente en todas sus hojas, por duplicado, en el lugar y fecha indicados al encabezamiento.

Fdo. _____

Fdo. _____

www.AbogadodeProindivisos.es

www.Abogado de Proindivisos.es

Telfs. 619.41.23.11 - 91.539.04.42



*Abogado especialista en
procesos de
División de Cosa Común
y Reparto de Bienes*

